

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL- PERTENENCIA- PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	OSCAR AUGUSTO HERRERA RESTREPO
DEMANDADO	ALVARO DE JESÚS RESTREPO ARANGO
RADICADO	2021-00045
ASUNTO	RECHAZA

En atención a que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término concedido en auto que antecede, de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERA: RECHAZAR la presente demanda incoativa de proceso VERBAL - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO instaurada por OSCAR AUGUSTO HERRERA RESTREPO contra ALVARO DE JESÚS RESTREPO ARANGO y PEPRSONAS INDETERMINADAS.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

8.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73e2cbc36bfbf172587fd405be68f6436a6c3c3aaeaa89e19e9191669af1485c

Documento generado en 17/03/2021 11:54:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>